Parque Arauco S.A.

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio de 2015

• Con fecha 27 de enero de 2015, se comunica que en relación al Hecho Esencial de fecha 16 de octubre de 2014, se informa que con esta fecha la sociedad filial de Parque Arauco S.A., Inmuebles Comerciales del Perú S.A.C., constituida y vigente de conformidad a las leyes de la República del Perú ("ICP"), ha suscrito un contrato de compraventa de acciones por el 100% de las acciones emitidas por Ekimed S.A.C., sociedad constituida y vigente de conformidad a las leyes de la República del Perú ("Ekimed").

En virtud de esta transacción, ICP pasa a ser propietaria de los centros comerciales El Quinde en la ciudad de Cajamarca y El Quinde en la ciudad de Ica con aproximadamente 30.000 m2 y 37.000 m2 de superficie arrendable respectivamente, así como un banco de terrenos ubicados en otras ciudades del Perú que totalizan aproximadamente un área conjunta de 86.000 m2.

Las partes valorizaron la empresa en un total de US\$98 millones aproximadamente, incluyendo sus pasivos financieros, los cuales ascienden a US\$33 millones aproximadamente, los cuales permanecerán en la sociedad Ekimed, siendo en consecuencia asumidos por ICP.

- El Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 27 de febrero de 2015, acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de abril de 2015, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la compañía ubicado en Avenida Kennedy N°5413, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
 - Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
 - Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015 e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2014.
 - Informe de actividades y gastos del Comité de Directores; determinar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
 - Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley Nº 18.046.
 - Designar auditores externos.
 - Designar clasificadores de riesgo.
 - Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
 - Distribución de utilidades y establecer la política de dividendos.
 - Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Directorio facultó también al Presidente y/o al Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad para realizar todos los trámites de citaciones, comunicaciones y publicaciones que fueren necesarias.

Parque Arauco S.A.

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio de 2015

 Con fecha 15 de abril de 2015, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Parque Arauco S.A., la cual se constituyó con un quórum de 85,04% de las acciones emitidas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la firma KPMG Auditores Consultores Ltda. Respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014;
- Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015;
- Se aprobó la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos;
- Se aprobó el informe sobre operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
- Se acordó designar como firma auditora de la Sociedad a Deloitte Auditores y Consultores Ltda:
- Se acordó designar como clasificadores de riesgo a los menos dos cualquiera de las firmas "Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" e "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.";
- Se acordó designar como periódico para las publicaciones sociales a "El Diario Financiero";
- Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo, mínimo obligatorio y adicional de \$30 (treinta pesos) por acción, pagadero desde el día 13 de mayo de 2015 a los accionistas inscritos en el respectivo Registro con cinco días hábiles de anticipación.
- Con fecha 17 de abril de 2015, se ha efectuado a través de la Bolsa de Comercio de Santiago bajo la modalidad de Remate Holandés, una colocación de Bonos de Parque Arauco S.A. correspondiente a las Series L y O.

Los Bonos de la Serie L se colocaron por un monto total de 2.000.000 UF, con vencimiento el día 1 de marzo de 2020 y a una tasa de colocación de 2,20%, mientras que los Bonos de la Serie O se colocaron por un monto total de 4.000.000 UF, con vencimiento el día 1 de marzo de 2040 y a una tasa de colocación de 3,30%.